



Resolución Directoral Nacional N° 066 -2017-BNP

Lima, 12 MAYO 2017

VISTOS: el Informe N° 039-2017-BNP/ODT, de fecha 04 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico; y el Informe N° 104-2017-BNP/OAL, de fecha 10 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del artículo 37 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "(...) Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que, el primer párrafo del artículo 2 del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, señala que "El Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago (...)";

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú Tiene autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, mediante Informe N° 039-2017-BNP/ODT, de fecha 04 de abril de 2017, la Oficina de Desarrollo Técnico en el marco de sus funciones, refiere haber coordinado con los órganos y unidades orgánicas de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de consensuar las modificaciones, incorporaciones o retiro de los servicios no prestados en exclusividad, requisitos, condiciones de uso, entre otros aspectos considerados en el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe N° 104-2017-BNP/OAL, de fecha 10 de abril de 2017, la Oficina de Asesoría Legal, en atención al marco normativo vigente encuentra legalmente viable la aprobación del Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 066 -2017-BNP (Cont.)

Cultural, de la Oficina de Desarrollo Técnico, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad de la Biblioteca Nacional del Perú- 2017, conforme se detalla en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

**TARIFARIO
DE LOS SERVICIOS
NO PRESTADOS
EN EXCLUSIVIDAD
POR LA BIBLIOTECA
NACIONAL DEL PERÚ**

2017



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

ANEXO 1

2017

ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
USO DE ESPACIOS - SEDE SAN BORJA				
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL				
1.1	TEATRO AUDITORIO MARIO VARGAS LLOSA			
1.1.1	TEATRO AUDITORIO MARIO VARGAS LLOSA (Acuerdo de Uso)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Nacional adjuntar el formato Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del acuerdo de uso temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización de Derecho de autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. 		
	Hasta 6 horas por día		74.074	3,000.00
	Hasta 11 horas por día		135.802	5,500.00
	*Por hora adicional en casos imprevistos		19.753	800.00
1.1.2	TEATRO AUDITORIO MARIO VARGAS LLOSA (Acuerdo de Uso por taquilla)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Nacional adjuntar el formato Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. Debe adjuntarse la carpeta que contenga datos de la obra, director, argumento, ficha técnica con reparto artístico, CV de los actores, requerimientos técnicos, propuesta escenográfica y cualquier otro documento que proporcione información de la obra. ACEPTADA LA SOLICITUD: - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - En caso de espectáculos musicales deberá presentar programa, propuesta escenográfica, CV de los artistas, requerimientos técnicos y cualquier otra información relevante. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de Derecho de autor (de ser necesario). - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. 		
<p>Se trabajará la taquilla con porcentajes: 70% para la producción y 30% para la Biblioteca Nacional del Perú.</p> <p>*El teatro Mario Vargas Llosa tiene un costo mínimo de sala de S/. 800.00 por función a excepción del día del estreno. Este costo debe ser cubierto por el solicitante en caso de suspensión de la función o por no llegar al 30% del porcentaje.</p>				
1.2	SALA DE EXPOSICIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. 		
	Por 1 día		4.938	200.00
1.3	SALA DE USOS MÚLTIPLES "JORGE CHEDIK" (SUM)	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. 		
	Por día:		37.037	1,500.00



[Handwritten signature]



ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
1.4	HALL PRINCIPAL <i>Nota:</i> Solo cuando se hace uso del SUM y/o el teatro auditorio para otros eventos. Capacidad: 300 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.	14.815	600.00
1.5	ANFITEATRO <i>Nota:</i> Solo de Lunes a Viernes de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 750 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.	41.975	1,700.00
1.6	ANFITEATRO (LADO LATERAL) Capacidad: 750 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la realización de espectáculos públicos no deportivos (de ser necesario). - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.	8.642	350.00
1.7	ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE GIGANTOGRAFÍA	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación del personal que instalará la gigantografía - Autorización de la Municipalidad de San Borja para la colocación de banderolas - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. - Comprobante de pago del monto total del Acuerdo de Uso Temporal.	14.815	600.00
1.8	ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (PUBLICIDAD Y FICCIÓN U OTRA SIMILAR)	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017. - Comprobante de pago del monto total del Acuerdo de Uso Temporal.	19.753	800.00



114

ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA \$/
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - SEDE SAN BORJA				
1.9	AUDITORIO "MEJÍA BACA" Capacidad: 53 carpetas unipersonales	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Acuerdo de Uso 3. Comprobante de Pago (hasta 48 horas antes del Evento) 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por 8 horas:		17.284	700.00
1.10	COMEDOR N° 01 Dimensiones: Área: 226.10 m2 Capacidad: 100 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Acuerdo de Uso 3. Comprobante de Pago (hasta 48 horas antes del Evento) 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		186.420	7,550.00
1.11	COMEDOR N° 02 Dimensiones: Área: 238.43 m2 Capacidad: 100 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago (hasta 48 horas antes del Evento) 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		197.531	8,000.00
1.12	TIENDA N° 01 Dimensiones: Área 27.6 m2 Capacidad: 8 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		96.296	3,900.00
1.13	TIENDA N° 02 Dimensiones: Área 22.3 m2 Capacidad: 7 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		79.012	3,200.00
1.14	TIENDA N° 03 Dimensiones: Área 19.80 m2 Capacidad: 6 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		69.136	2,800.00
1.15	TIENDA N° 04 Dimensiones: Área 19.00 m2 Capacidad: 6 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por mes:		66.667	2,700.00



**ANEXO 1****USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - EJERCICIO FISCAL 2017**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
1.16	TIENDA N° 05 Dimensiones: Área 16.00 m ² Capacidad: 5 personas	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Administración 2. Garantía, 30% del monto total del Contrato 3. Comprobante de Pago 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 5. Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
Por mes:			56.790	2,300.00
USO DE AMBIENTES - SEDE LIMA				
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL				
1.17.1	AUDITORIO PRINCIPAL "SEBASTIÁN SALAZAR BONDY" (Acuerdo de Uso) Nota: Lunes a Sábado de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 246 personas (butacas) solo platea	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Calificación - Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
Por Hora			7.407	300.00
Costo de hora adicional en casos de imprevistos			9.877	400.00
1.17.2	AUDITORIO PRINCIPAL "SEBASTIÁN SALAZAR BONDY" (Acuerdo de Uso por Taquilla) Nota: Lunes a Sábado de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 246 personas (butacas) solo platea	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional que incluye el Formulario Único de Trámite (FUT) y la Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. Teatro: - Ficha técnica del proyecto: repartito artístico, CV de los artistas, requerimientos técnicos, propuesta escenográfica y cualquier otro documento que proporcione información del espectáculo. Espectáculos musicales: - Programa, propuesta escenográfica, CV de los artistas, requerimientos técnicos y cualquier otra información relevante. ACEPTADA LA SOLICITUD: - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Calificación - Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
Se trabajará la taquilla con porcentajes: 60% la producción y 40% la Biblioteca Nacional del Perú.				
*El Auditorio Salazar Bondy tiene un costo mínimo de sala de S/ 300.00 por función. Este costo debe ser cubierto por el solicitante en caso de suspensión de la función por el motivo que fuere o por no llegar al 30% del porcentaje.				
1.18	HALL PRINCIPAL Nota: Solo de Lunes a Sábado de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 300 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Calificación - Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
Por día:			6.914	280.00
1.19	HALL MACHU PICCHU Nota: Solo de Lunes a Viernes de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 60 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresará a la BNP el día del evento. - Calificación - Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujetarse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
Por día:			4.444	180.00



ANEXO 1

USO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
1.20	HALL DE INTELLECTUALES Nota: Solo de Lunes a Sábado de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 80 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresara a la BNP el día del evento. - Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujeterse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por día:		4.444	180.00
1.21	PATIO COLONIAL Nota: Solo de Lunes a Sábado de 9:00 am a 8:00 pm. (Montaje, Evento y Desmontaje) Capacidad: 225 personas	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresara a la BNP el día del evento. - Calificación – Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujeterse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por día:		24.691	1,000.00
1.22	ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (PUBLICIDAD Y FICCIÓN U OTRA SIMILAR)	- Solicitud dirigida a la Dirección Nacional, adjuntar el Formulario Único de Trámite (FUT) y Ficha de Solicitud de Uso de Espacios. - Descripción detallada del tipo de proyecto, fecha, horarios, ambientes, cantidad de participantes y equipos ACEPTADA LA SOLICITUD: - Comprobante de pago de la garantía correspondiente al treinta (30%) del monto total del Acuerdo de Uso Temporal. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Relación de bienes y personal que ingresara a la BNP el día del evento. - Autorización de APDAYC y/o UNIMPRO (de ser necesario). - Autorización escrita de Derecho de Autor (de ser necesario). - Sujeterse a las condiciones de la Directiva N° 002-2017-BNP "Procedimiento para la Proyección, Suscripción y Control de los Acuerdos de Uso Temporal de los Ambientes de la Biblioteca Nacional del Perú", aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 019-2017-BNP, de fecha 09 de febrero de 2017.		
	Por hora:		14.815	600.00

(*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente, será de S/ 20.00.



MZ





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

ANEXO 2

2017

ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/.
2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS				
OFICINA DE IMAGEN Y EXTENSIÓN CULTURAL - SEDE SAN BORJA				
2.1	USO DE EQUIPOS: <i>Nota:</i> Incluye el costo por consumo de energía eléctrica	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural. 2. Comprobante de Pago. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
	Por 01 proyector, 01 laptop y 01 impresora		POR DIA	2.469 100.00
	Por equipo de sonido, luces, pantallas Leds, etc. o por mayor cantidad de equipos detallados en el ítem anterior		POR DIA	4.938 200.00
2.2	USO DEL EQUIPO DE SONIDO (SEDE SAN BORJA)	1. Se incluye en la solicitud para acuerdo de uso del Auditorio "Mario Vargas Llosa" 2. Comprobante de pago. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			PARA CONFERENCIAS POR DIA	14.815 600.00
			PARA FUNCIONES ARTÍSTICAS / MUSICALES POR DIA	24.691 1,000.00
2.3	USO DE EQUIPOS DE LUCES (SEDE SAN BORJA) <i>Nota:</i> - Solo para funciones de teatro, musicales, danza, etc., que requieran juegos de luces especiales. No incluye el diseño de iluminación.	1. Se incluye en la solicitud para el acuerdo de uso del Auditorio "Mario Vargas Llosa" 2. Comprobante de Pago. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			PARA FUNCIONES ARTÍSTICAS / MUSICALES POR DIA	24.691 1,000.00
2.4	ACCESO A INTERNET <i>Nota:</i> Solo para los espacios: Teatro Mario Vargas Llosa, SUM Hall y Anfiteatro	1. Se incluye en la solicitud del ambiente que será considerado en el acuerdo de uso. 2. Comprobante de pago. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú.		
			(PARA UN MÁXIMO DE 20 EQUIPOS) POR DIA	3.704 150.00
2.5	ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ASISTENCIA <i>Nota:</i> Constancia firmada por el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú	- Asistencia mínima del 80% de los días del evento. - Presentación del comprobante de pago al inicio del evento. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). - Nº del DNI		
			POR CONSTANCIA	0.247 10.00
OFICINA DE IMAGEN Y EXTENSIÓN CULTURAL - SEDE LIMA				
2.6	VISITA GUIADA A LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA <i>Nota:</i> Horarios de visitas guiadas: - Miércoles y viernes: de 10:00 am a 12:00 pm. - Martes y jueves: de 14:00 pm a 16:00 pm. Duración de la visita guiada: 45 minutos	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural. 2. Se atenderá grupos de 30 personas como máximo, previa coordinación con el personal de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural.		
			SE ATENDERÁ GRUPOS CONFORMADOS DE 30 PERSONAS COMO MÁXIMO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	0.000 GRATUITO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - SEDE SAN BORJA				
2.7	CLASES DE NATACION - PISCINA	- Fichas de inscripción y acta de compromiso - Nº del DNI del alumno - Carnet de Control de Asistencia y Pagos - Comprobante de Pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			01 veces por semana	3.086 125.00
			02 veces por semana	4.444 180.00
			03 veces por semana	5.185 210.00
			05 veces por semana	6.667 270.00
			06 veces por semana (lunes a sábado 7-8am y 8-9am con Profesor)	8.148 330.00
			Natación Libre Adultos (Lunes a Viernes)	6.667 270.00
			Natación Libre Adultos (3 veces por semana)	4.198 170.00
2.8	DUPLICADO DE CARNET (PISCINA)	- Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
				0.074 3.00
2.9	COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LAS BASES (Licitaciones Públicas ó Adjudicaciones)	- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores - Formato para Registro de Participante - Comprobante de Pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			BASES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN	0.123 5.00
2.10	FOTOCOPIAS:	- Comprobante de pago por - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			CADA HOJA TAMAÑO A4	0.002 0.10
			CADA HOJA TAMAÑO A3, SI FUESE LO REQUERIDO	0.007 0.30
			CD o DVD	0.074 3.00



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/	
DTBNP - CBN - DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES					
2.11	COPIA FEDEATEADA DEL "CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL", "ISBN" Y "CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROYECTO EDITORIAL"	1. Formato Único de Trámite dirigido a la Dirección de Depósito Legal ISBN y Adquisiciones. 2. Comprobante de pago. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).	0,173	7.00	
2.12	ASIGNACION DEL ISBN	1. Comprobante de Pago por trámite. 2. Inscripción en ficha electrónica de registro de editor. 3. Inscripción en ficha electrónica de registro de título. 4. Nº del RUC o DNI según corresponda. 5. Envío al correo electrónico isbn.bnp@gmail.com la cubierta, portada, hoja de créditos y machote para la evaluación de la publicación. 6. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).			
		POR ASIGNACION DEL CODIGO Y CODIGO DE BARRA	1.111	45.00	
		CONVERSION DE 10 A 13 DIGITOS Y CODIGO DE BARRA	0.247	10.00	
DTBNP - CSBE - DIRECCIÓN SERVICIOS E INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS - SEDE SAN BORJA					
2.13	PASE DE USUARIO VISITANTE	- Presentación de un documento nacional de identidad	0.000	GRATUITO	
2.14	FOTOGRAFIA O FILMACION DE DOCUMENTOS CON EQUIPO PROPIO	1. Solicitud del servicio (verbal o escrita al referencista encargado señalando las páginas a reproducir). 2. Comprobante de pago por concepto de derecho de ingreso de equipos. 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*). 4. Identificación de las imágenes a fotografiar. 5. Firma de carta de compromiso.			
		DERECHO DE FILMACION CON EQUIPO PROPIO, IMPRESOS DEL SIGLO XX-XXI (POR HORA)	0.494	20.00	
		DERECHO POR TOMAS FOTOGRAFICAS DE IMPRESOS DEL SIGLO XX-XXI (50 TOMAS)	0.247	10.00	
		DERECHO POR TOMAS FOTOGRAFICAS DE IMPRESOS DEL SIGLO XIX (01 TOMA)	0.025	1.00	
2.15	REPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA DIGITAL DE MATERIAL DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO	1. Solicitud de servicio (verbal, escrita o vía electrónica). 2. Señalización de las páginas a digitalizar. 3. Soporte de almacenamiento digital. 4. Comprobante de pago. 5. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).			
	FORMATO JPG	S. XX Hasta A3	0.074	3.00	
		S. XX Mayor A3	0.099	4.00	
		S. XIX Hasta A3	0.099	4.00	
		S. XIX Mayor A3	0.123	5.00	
		S. XVIII Hasta A3	0.123	5.00	
		S. XVIII Mayor A3	0.148	6.00	
		S. XVII Hasta A3	0.148	6.00	
		S. XVII Mayor A3	0.173	7.00	
		S. XVI Hasta A3	0.160	6.50	
		S. XVI Mayor A3	0.198	8.00	
		S. XX Hasta A3	0.099	4.00	
		S. XX Mayor A3	0.123	5.00	
		S. XIX Hasta A3	0.123	5.00	
		S. XIX Mayor A3	0.160	6.50	
	FORMATO TIF	S. XVIII Hasta A3	0.148	6.00	
		S. XVIII Mayor A3	0.173	7.00	
		S. XVII Hasta A3	0.173	7.00	
		S. XVII Mayor A3	0.198	8.00	
		S. XVI Hasta A3	0.198	8.00	
		S. XVI Mayor A3	0.247	10.00	
		FORMATO TIF > 800 dpi • Costo por imagen • En formato TIF, >800 dpi se cobrará un sol adicional por imagen de acuerdo al tamaño o formato.	EDICION ESPECIAL	0.370	15.00
2.16		AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS	1. Solicitud de servicio (verbal, escrita o vía electrónica). 2. Negativo (acetato o placa). 3. Comprobante de pago. 4. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*).		
			06 x 09 cm, 09 x 12cm y 10 x 15 cm	0.420	17.00
			12 x 18 cm y 13 x 18 cm	0.667	27.00
		18 x 24 cm y 20 x 25 cm	0.840	34.00	
		30 x 40 cm	2.519	102.00	
		40 x 50 cm	3.506	142.00	



Handwritten signature or initials.



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/.
2.17	IMPRESIÓN DE INFORMACION DIGITAL: PAPEL FORMATO A4	1. Solicitud de impresión de información digital en papel Formato A-4 (con el personal referencista) 2. Comprobante de pago 3. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*) 4. Identificación de las imágenes a imprimir 5. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición)	0.025	1.00
2.18	DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO: VIDEO	- Solicitud de digitalización de patrimonio documental bibliográfico Video (verbalmente con el personal referencista) - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*) - Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición)		
		CINTAS DE VIDEO	0.617	25.00
		PELICULA 35mm (POR CADA 50 PIES)	0.617	25.00
2.19	DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO: MICROFILM / MICROFICHA	- Solicitud de digitalización de patrimonio documental bibliográfico Microfilm/ Microficha (de forma verbal al personal referencista) - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*) - Identificación de las imágenes a digitalizar - Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición)		
		MICROFILM/ MICROFICHA	0.012	0.50
2.20	DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO: AUDIO	- Solicitud de digitalización de patrimonio documental bibliográfico Audio (verbalmente con el personal referencista) - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo - Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor		
		AUDIO	0.494	20.00
2.21	DIGITALIZACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRAFICO: DOCUMENTOS E IMPRESOS	1. Solicitud de digitalización de patrimonio documental bibliográfico impresos Bibliográficos (verbalmente con el personal referencista) 2. Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición). 3. Identificación de las imágenes a digitalizar. 4. Comprobante de pago 5. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
	FORMATO A4	S. XX-XXI	0.012	0.50
		S. XIX	0.025	1.00
		S. XVIII	0.037	1.50
		S. XVII	0.049	2.00
		S. XVI	0.062	2.50
		Edición de imágenes	0.123	5.00
2.22	COPIA DE ARCHIVOS ELECTRONICOS/COPIA DE ARCHIVOS ELECTRONICOS Impresos, manuscritos y material gráfico digitalizado previamente por la Biblioteca	- Solicitud de copia de archivos electrónicos (verbalmente, escrito o vía electrónica) - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*) - Soporte de almacenamiento digital - Autorización del autor para la reproducción del material especial patrimonial protegido por los Derechos de Autor (Solo cuando el documento sea objeto de edición) Impresos, Manuscritos y Material Gráfico, Audio, Video, Cine		
		IMPRESOS, MANUSCRITOS (POR IMAGEN)	0.025	1.00
		AUDIO Y VIDEO	Según Evaluación Técnica	
2.23	EXPEDICION DE CARNÉ DE INVESTIGADOR	- Presentación de documento nacional de identidad. - Carta de presentación de la institución que avala al usuario el Proyecto de Investigación dirigida al Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados. - Comprobante de pago respectivo - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
	NUEVO ANUAL	CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 1	0.988	40.00
		CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 2	0.617	25.00
	NUEVO TEMPORAL	TEMPORAL INVESTIGADOR NIVEL 1	0.741	30.00
		TEMPORAL INVESTIGADOR NIVEL 2	0.370	15.00
	RENOVACION ANUAL	CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 1	0.864	35.00
		CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 2	0.494	20.00
	DUPLICADO	CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 1	0.247	10.00
		CARNÉ DE INVESTIGADOR NIVEL 2	0.247	10.00
2.24	TRANSCRIPCIÓN PALEOGRAFICA (FOLIO)	- Solicitud del servicio (verbal, escrita o vía electrónica al personal referencista) - Manuscrito para su transcripción paleográfica - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVI	0.617	25.00
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVII	0.494	20.00
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVIII	0.370	15.00
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XIX	0.247	10.00



17/1



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/.		
2.25	REPRODUCCIÓN DE BIENES DOCUMENTALES BIBLIOGRÁFICOS MICROFILM MICROFICHAS (POR HOJA)	- Solicitud del servicio (verbal, escrita o vía electrónica al referencista) - Manuscrito e impreso antiguo para su reproducción - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)				
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVI	0.160	6.50		
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVII	0.148	6.00		
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XVIII	0.136	5.50		
		DOCUMENTACION DEL SIGLO XIX	0.123	5.00		
		DOCUMENTACIÓN A PARTIR DE 1900: DE 01 A 10 TOMAS	0.741	30.00		
	TOMA ADICIONAL	0.037	1.50			
2.26	REPRODUCCIÓN DE BIENES DOCUMENTALES BIBLIOGRÁFICOS MICROFILM, MICROFICHAS (POR HOJA)	- Solicitud del servicio (verbal, escrita o vía electrónica al referencista encargado) - Película Microfilm original - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)				
		EN FORMATO A-4	0.012	0.50		
		EN FORMATO A-3	0.037	1.50		
2.27	DUPLICADO DE MICROFILM (POR ROLLO)	- Solicitud del servicio (verbal, escrita o vía electrónica al referencista encargado) - Película Microfilm original - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)				
	POR ROLLO	5.432	220.00			
2.28	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	- Solicitud del servicio (verbal, escrita o vía electrónica) - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)				
		INFORME TECNICO/PROFORMA	0.370	15.00		
		CADA HORA DE INVESTIGACION	0.247	10.00		
2.29	REPRODUCCION DIGITAL DE SOPORTES FOTOGRAFICOS	- Solicitud de servicio (verbal, escrita o vía electrónica) - Identificación y señalización de la imagen a reproducir - Soporte de almacenamiento digital - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)				
		EN FORMATO JPG				
			9x12; 10x15	0.062	2.50	
		FOTOGRAFIA S. XX	12x18; 15x20	0.074	3.00	
			18x24; 20x25	0.099	4.00	
			30x40; 40x50	0.123	5.00	
			80x100	0.247	10.00	
		FOTOGRAFIA S. XIX	9x12; 10x15	0.099	4.00	
			12x18; 15x20	0.123	5.00	
			18x24; 20x25	0.123	5.00	
			30x40; 40x50	0.309	12.50	
		PLACAS (POR PLACAS)	80x100	0.617	25.00	
			9x12; 10x15	0.148	6.00	
			12x18; 15x20	0.198	8.00	
			18x24; 20x25	0.247	10.00	
		PLACAS (POR PLACAS)	30x40; 40x50	0.494	20.00	
			80x100	1.111	45.00	
			EN FORMATO TIF			
			FOTOGRAFIA S. XX	9x12; 10x15	0.074	3.00
		12x18; 15x20		0.086	3.50	
		18x24; 20x25		0.123	5.00	
		30x40; 40x50		0.148	6.00	
		FOTOGRAFIA S. XIX	80x100	0.296	12.00	
9x12; 10x15	0.123		5.00			
12x18; 15x20	0.148		6.00			
18x24; 20x25	0.148		6.00			
PLACAS (POR PLACAS)	30x40; 40x50	0.395	16.00			
	80x100	0.741	30.00			
	9x12; 10x15	0.198	8.00			
	12x18; 15x20	0.247	10.00			
PLACAS (POR PLACAS)	18x24; 20x25	0.296	12.00			
	30x40; 40x50	0.617	25.00			
	80x100	1.235	50.00			
	EDICION ESPECIAL (En formato TIF, >800 dpi se cobrará un sol adicional por imagen de acuerdo al tamaño o formato).	EN FORMATO TIF > 800 dpi	0.370	15.00		



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/.
DTBNP - HN - DIRECCIÓN DE SERVICIOS HEMEROGRÁFICOS - SEDE SAN BORJA				
2.30	FOTOGRAFIA Y/O FILMACION DE IMPRESOS CON EQUIPO PROPIO EN SALA DE HEMEROTECA	- Solicitud del servicio - Contar con cámara o dispositivo con cámara (analógica o digital) - Firmar el acta de compromiso de utilización de imágenes para uso exclusivamente personal (solo para reproducciones íntegras) - Autorización de la Dirección General respecto de los impresos de siglos XIX o Anteriores - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*) - Comprobante de pago;		
		DERECHO DE FILMACION CON EQUIPO PROPIO EN IMPRESOS DEL SIGLO XX - XXI	0.247	10.00
		TOMAS FOTOGRAFICAS DE IMPRESOS PUBLICADOS A PARTIR DE 1976	0.074	3.00
		TOMAS FOTOGRAFICAS DE IMPRESOS PUBLICADOS ENTRE 1900 Y 1975	0.247	10.00
		CADA TOMA FOTOGRAFICA DE IMPRESOS DEL SIGLO XIX	0.074	3.00
2.31	INVESTIGACION HEMEROGRAFICA (PUBLICACIONES PERIÓDICAS) Ley N° 28296 (22.07.2004), DS N° 11-2006-ED (02.06.2006), DL N° 19414 (16.05.1972), DS N° 022-75-ED (20.10.1975), Ley N° 26510 (21.07.1995), Ley N° 28086 (10.10.2003), DS N° 008-2004-ED (19.05.2004)	- Solicitud del servicio en módulo de referencia de sala de hemeroteca (verbal o vía electrónica) - Proforma de servicio (según los diferentes formatos cada caso) - Comprobante de pago. - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
		INFORME TECNICO/PROFORMA	0.988	40.00
		CADA HORA DE INVESTIGACION	0.370	15.00
DTBNP - CIDB - DIRECCIÓN DE EDICIONES - SEDE SAN BORJA				
2.32	VENTA DE PUBLICACIONES	1. Comprobante de pago. 2. El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
		Libros & Artes N° 9 (José Tola)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 14 - 15 (Jorge Eduardo Eielson)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 22 - 23 (Ingmar Bergman)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 24 - 25 (Huaman Poma)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 26 - 27 (Luis Buñuel)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 28 - 29 (Martín Adán)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 30 - 31 (Blanca Varela)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 32 - 33 (Inca Garcilazo de la Vega)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 34 - 35 (Juan Gonzalo Rose)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 36 - 37 (José María Eguren)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 38 - 39 (Manuel González Prada)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 40 - 41 (Bolívar: Una revolución inconclusa)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 42 - 43 (Anton Chejov)	0.494	20.00
		Libros & Artes N° 44 - 45 (Mario Vargas Llosa)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 46 - 47 (José María Arguedas)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 48 - 49 (Emilio Adolfo Westphalen)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 50 - 51 (Carlos Germán Belli)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 52 - 53 (Javier Heraud)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 54 - 55 (Federico Fellini)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 56 - 57 (Carlos Hayre)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 58 - 59 (Antonio Cisneros)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 60 - 61 (Julio Cortázar)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 62 - 63 (Gustavo Gutiérrez)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 64 - 65 (Carlos Enrique Polanco)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 66 - 67 (Charles Chaplin)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 68 - 69 (Gabriel García Márquez)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 70 - 71 (Julio Ramón Ribeyro)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 72 - 73 (Orson Welles)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 74 - 75	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 76 - 77 (Ricardo Palma)	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 78 - 79	0.741	30.00
		Libros & Artes N° 80 - 81	0.741	30.00
Libros & Artes N° 80 - 83	0.741	30.00		
DTBNP - CIDB - DIRECCIÓN DE EDICIONES - SEDE SAN BORJA				
2.33	VENTA DE PUBLICACIONES (Libros)	- Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
		Autobiografía del Perú Republicano: Ensayos sobre Historia y la narrativa del yo	0.988	40.00
		Avance Logros y Desafío de la Investigación Bibliotecológica	0.741	30.00
		Boletín 95: Bibliografía de Estuardo Nuñez Hague	0.370	15.00
		Boletín 97: Bibliografía de Antonio Cornejo Polar	0.370	15.00



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
		Boletín 99: Biobibliografía de Carlos Eduardo Zavaleta	0.370	15.00
		CD de Libros y Artes (Nº 1 al 33)	0.741	30.00
		Cervantes en el Perú	1.111	45.00
		Clasificación Bibliográfica de Documentos (serie manuales de capacitación Nº 5)	0.370	15.00
		Coloquio lo Cholo en el Perú: Migraciones y Mixtura	1.235	50.00
		Conociendo la Biblioteca: Estrategias para Aprender a Organizarla	0.741	30.00
		Control de Autoridades de Nombres Personales	0.494	20.00
		El Cuento de Mi Pueblo: III Concurso Nacional de Narrativa Escolar 2003	0.494	20.00
		El Cuento de Mi Pueblo: IV Concurso Nacional de Narrativa Escolar 2004	0.617	25.00
		Cuentos de Teatro para Niños	0.617	25.00
		Diseño de Bases de Datos con Winisis - Nivel básico (Serie Manuales de capacitación)	0.444	18.00
		Documentos Electrónicos de Archivo	0.617	25.00
		El Archivo Vertical en la Biblioteca	0.370	15.00
		Ensayos: Historia/Literatura/Música	0.988	40.00
		Entre las Calandrias: Un ensayo sobre José María Arguedas	0.494	20.00
		Escúchame Soy El Ángel Que Te Aguarda: (Antología de cuentos para niños)	0.617	25.00
		Garcilaso, Testigo de Vista	1.235	50.00
		Incunables Peruanos en Bibliotecas del País y el Extranjero (segunda edición)	0.444	18.00
		Indicadores de Gestión en la Biblioteca Universitaria	0.296	12.00
		Inocencia Justificada Contra los Artificios de la Calumnia... (facsimilar)	1.481	60.00
		La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia 1834-1844 (tomos I y II)	2.222	90.00
		La Rebelión de los Lápices. El Perú del siglo XIX en caricaturas	1.210	49.00
		Lectura para Construir de un País Democrático	0.370	15.00
		Lo Cholo en el Perú: Modernidad, Poscolonialidad y Ciudadanía (catálogo bibliográfico)	0.617	25.00
		Manual de Infraestructura y Personal Para Bibliotecas (Serie guía integral para bibliotecas escolares Nº 3)	0.198	8.00
		Manual de Servicios para Bibliotecas (Serie guía integral para bibliotecas escolares Nº 1)	0.198	8.00
		Manual para la Organización. Técnica de Colecciones (Serie guía integral para bibliotecas escolares Nº 2)	0.198	8.00
		Memoria del I Seminario Hispano-Peruano de Bibliotecología y Documentación	0.741	30.00
		Memorias del Caso Peruano de Esterilización Forzada	0.741	30.00
		Me Voy a Confesar con Ustedes + CD (Memoria de conferencia dictada por José María Arguedas en 1964)	0.617	25.00
		Nueva Crónica y Buen Gobierno. Huamán Poma de Ayala (tomos I, II, III y IV)	5.432	220.00
		Normas para Bibliotecas Escolares (Serie guía integral para bibliotecas escolares Nº 1)	0.198	8.00
		Revista Americana: Una precursora publicación en el Perú de 1863 (facsimilar)	1.481	60.00
		Arguedas Poética de la Verdad: Memoria de la segunda mesa redonda sobre todas las sangres	0.741	30.00
		Sueño y Pasión por El Perú: Apuntes sentimentales	1.235	50.00
		Los párrocos de indios: Thesaurus Indicus, vol. II, TÍT. XIV-XVII	1.210	49.00
		Jorge Eduardo Eielson: Testamento en Milari/Biobibliografía	0.988	40.00
		La propaganda visual durante el Gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-1975)	1.235	50.00
		Violencia sexual en la guerra y en la paz: Género, poder y justicia posconflicto en el Perú	1.210	49.00
		Diplomacia y cañones en la Guerra del Pacífico. Testimonios Británicos de la ocupación de Lima, Enero de 1881.	0.864	35.00
		Escritos de Historia Andina - Torno 1	1.605	65.00
		La Descendencia de Don Cristóbal Paullo Ynga y sus privilegios. Documentos de probanza y testamentos del siglo XVI-XVII	1.210	49.00
DTSNB - CCRBEE - DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES - SEDE LIMA				
2.34	EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE LECTOR ESCOLAR	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
2.35	RENOVACIÓN DE CARNÉ DE LECTOR ESCOLAR	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
2.36	DUPLICADO DE CARNÉ DE LECTOR ESCOLAR	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
DTSNB - CCRBP - DIRECCIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS - SEDE LIMA				
2.37	EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE USUARIO (Vigencia por un año)	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
2.38	DUPLICADO DE CARNÉ DE USUARIO	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO

MPI



ANEXO 2

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD DE LA BNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	% UIT	TARIFA S/
2.39	COPIA FEDATEADA DE GUIA TELEFÓNICA O PUBLICACIÓN PERIÓDICA	- Carné de Usuario o DNI - Copia de la Hoja u hojas a Fedatear - Guía Telefónica o Publicación Periódica Original - Comprobante de pago por Hoja - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)	0.123	5.00
2.40	FOTOGRAFÍA O FILMACION DE DOCUMENTOS CON EQUIPO PROPIO	- Carné de Usuario o DNI - Cámara Digital o Filmadora - Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)	0.494	20.00
DTSNB - CCRBP - DIRECCIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS PERIFÉRICAS				
2.41	EXPEDICION DE CARNÉ DE LECTOR	- Recibo de pago de servicios de luz o agua - Fotografía tamaño carné actualizada - Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
2.42	RENOVACION DE CARNÉ DE LECTOR	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
2.43	DUPLICADO DE CARNÉ DE LECTOR	- Presentación del DNI	0.000	GRATUITO
OFICINA DE ADMINISTRACION				
2.44	VENTA DE PRODUCTOS Y OTROS Venta de productos de papelería, souvenir, merchandising, entre otros en el Stand de la Feria del Libro de la Biblioteca Nacional del Perú	- Comprobante de pago - El pago se hará en efectivo o con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional del Perú (*)		
	PAPELERIA	Postales x 12 (Paquete)	1.481	60.00
		Agenda	1.235	50.00
		Directorio	0.963	39.00
		Calendario	0.494	20.00
		Cuaderno	0.938	38.00
		Afiches x 12 (Carpeta)	2.716	110.00
		Rompecabezas	2.222	90.00
		Posavaso x 6	1.432	58.00
		Individuales x 6 Antiguo	3.111	126.00
		Individuales x 6 Moderno	3.111	126.00
	TEXTILES	Cojines	0.741	30.00
		Bolsos	0.938	38.00
		Polos A	0.988	40.00
		Polos B1	1.235	50.00
		Polos B2	0.988	40.00
	VARIOS	Fotocubo	0.617	25.00
		Photobook Courret	2.123	86.00
		Photobook H.M.S Topaze	1.580	64.00
		Sujeta libro	1.728	70.00
		Magnetos resinados	0.198	8.00
		Separador de libros magnéticos	0.160	6.50
		Cajas de Madera	1.235	50.00
		Taza fondo blanco	0.370	15.00
		Taza fondo negro	0.444	18.00
		Chop	0.568	23.00

(*) El monto mínimo de pago con tarjeta de crédito o débito o con abono en cuenta corriente, será de S/ 20.00.

Handwritten signatures and official stamps from the Biblioteca Nacional del Perú, including 'VISACION' and 'DIRECCIÓN TÉCNICA'.

Handwritten signature.